



## PREGUNTAS FRECUENTES:

1. ¿Cuántas formas de titulación hay? Hay dos vías: a) Con Examen Profesional y b) Con exención de examen profesional; en total tienes 15 modalidades para obtener tu título profesional, te sugerimos consultarlas en la página: [www.uabcs.mx](http://www.uabcs.mx) en EGRESADOS y luego TRAMITES DE TITULACIÓN, si tienes alguna duda escríbenos a: [titulacion@uabcs.mx](mailto:titulacion@uabcs.mx)
2. ¿Qué opción debo elegir? La opción que elijas depende de varios factores (internos y externos), lo primero que debes preguntarte es qué quieres hacer al terminar tu Licenciatura. Si eres candidato a realizar estudios de Posgrado posiblemente requerirás desarrollar un proyecto de Tesis, Tesina o Memoria, de lo contrario elige una de las opciones de titulación vía exención de examen profesional.
3. ¿Cuál es la forma de titulación más rápida? No hay una forma más rápida que otra, todo depende de las características propias de cada caso, de tus gustos, habilidades, experiencia, etc.
4. ¿Me puedo titular por promedio si me di de baja temporal? Claro que sí, siempre y cuando hayas obtenido promedio de 90 sin ningún extraordinario o mayor de 90 hasta con dos extraordinarios; y no hayas rebasado el tiempo reglamentario para estar inscrito. Ejemplo: 4 años (8 semestres) más 2 años (4 semestres), en total 12 semestres para estar inscrito como alumno en la UABCS.
5. ¿Me puedo titular aunque no haya hecho mi Servicio Social? No, el Servicio Social es una obligación legalmente constituida y es requisito para titulación.
6. ¿Cuánto tiempo tengo para terminar mi tesis? Las tesis tienen una vigencia de dos años contados a partir de que realizaste el registro, éste plazo se puede ampliar por seis meses más pero debes comentarlo con tu Jefe de Departamento Académico.

7. ¿Qué debo hacer para tramitar mi titulación? Debes reunir todos los requisitos según la modalidad que elegiste y luego acudir a la Dirección de Servicios Escolares a ingresar el trámite o bien agendar examen.
8. Hay una nueva modalidad de titulación que es por **Ejercicio o práctica profesional** ¿A qué se refiere? Esta modalidad de titulación está dirigida a todos los egresados que durante su estancia en la Universidad o como egresados, cuenten con un mínimo de 4 años de trabajo avalado y afín a su carrera. Puede ser acumulado en distintos empleos, en Instituciones de Educación Superior, organismos colegiados, centros de investigación y de trabajo, empresario o prestador de servicios profesionales.
9. ¿En dónde me informan sobre los cursos de titulación? La información sobre los cursos especiales para titulación la debes solicitar de manera directa en el Departamento Académico de la Carrera cursada.
10. ¿En cuánto tiempo me dan mi título? Son 5 meses contados a partir de que te es aprobada la titulación o bien del día en que presentaste tu examen profesional.
11. ¿Puedo solicitar en la UABCS que se tramite mi Cédula Profesional Federal? Sí, una vez que cuentes con tu título Profesional, puedes ingresar tu trámite de solicitud en la Dirección de Servicios Escolares, posterior a esto nosotros lo tramitamos directamente en la Dirección General de Profesiones. Te recordamos que al tener tu Cédula Profesional Federal formas parte de la Base Nacional de Profesionistas de México lo que para el ejercicio de algunas profesiones y empleadores es indispensable.



### PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Departamento de Declaración de Equivalencias, Revalidación de Estudios y Exámenes Profesionales.

Dirección de Servicios Escolares

[titulacion@uabcs.mx](mailto:titulacion@uabcs.mx)

(01) 612 - 12 38800 ext. 1704, 1706, ó 1740